BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20227020009133
Fecha: 22-09-2022
20227020009133

MEMORANDO

Código de Dependencia: 702

Bogotá D.C., 19 de Septiembre de 2022

PARA: **JENNY MARCELA GONZALEZ MARTIN**
Prestador de Servicios Profesionales Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

DE: **ALCALDE LOCAL DE SUMAPAZ**

ASUNTO: Designación apoyo a la supervisión.

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación, para lo cual deberá realizar las actividades establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaria Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
CPS-264-2022	LEONARDO MARTINEZ VARELA CC 1069230460	"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DOCENTE DEPORTIVO TÉCNICO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y DEPORTIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y APOYAR LOS TEMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE EJECUTE EL FONDO DE DESARROLLO DE SUMAPAZ."
CPS-267-2022	OMAR ISRAEL CASTELLANOS MORALES CC 1022997317	"PRESTAR SUS SERVICIOS COMO DOCENTE DEPORTIVO TÉCNICO PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y DEPORTIVA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y APOYAR LOS TEMAS DE RECREACIÓN Y DEPORTE QUE EJECUTE EL FONDO DE DESARROLLO DE SUMAPAZ".

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Vale la pena mencionar que es obligación del apoyo a la supervisión el cargue de las modificaciones contractuales, (adición, prorroga, suspensión, etc.) a la que haya lugar en la plataforma SIPSE.

De igual manera es su responsabilidad el seguimiento de las comunicaciones allegadas mediante la bandeja ORFEO.

Para su conocimiento y fines pertinentes, le comunico que los documentos referentes al citado contrato reposan en la plataforma SECOP II y en el área de gestión documental de la Alcaldía Local.

Cordialmente,

SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA
Alcalde Local de Sumapaz

Proyectó: Christian Camilo Rubiano Gómez - Profesional de apoyo contratación FDRS
Revisó: Leidy Milena Bareño Casas- Profesional de apoyo despacho FDRS